



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DOÑA MARÍA DE LEYVA CAMPAÑA, CONCEJALA-SECRETARIA DE
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veintinueve de julio de dos mil veintidós**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 928**, literalmente dice:

“Visto el expediente **núm. 56SU/2020** de Contratación relativo a la **segunda prórroga del contrato de suministro de vestuario para la Policía Local de Granada**, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4ª de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y con la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Agenda Urbana, Presidencia, Next Generation, Fondos Europeos, Empleo e Igualdad, en uso de la asignación acordada por el Excmo. Sr. Alcalde mediante resolución de fecha 10 de mayo de 2022, la Junta de Gobierno la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Primero.- Aprobar la segunda prórroga del contrato de suministro de vestuario para la Policía Local de Granada, con efectos desde el día siguiente al 15 de febrero de 2023 hasta el 15 de febrero de 2024.

Segundo.- Aprobar el gasto de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (**397.091,75 €**) correspondiente a esta prórroga, distribuido el gasto de la siguiente manera:

1.- 347.047,31 € con cargo de la partida presupuestaria 1106 13201 22104 denominada “Vestuario de la Policía Local”, en el presupuesto del año 2023.

2.- 50.044,43 € a cargo de la partida presupuestaria 1106 13201 22104 € denominada “Vestuario de la Policía Local”, con cargo al presupuesto del año 2024.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)

LA CONCEJALA-SECRETARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

